



A 1944 056 *

14ª CLASE

ILUSTRE SR. LIQUIDADOR DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESIO-
NES Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO DE MONTEBLANCH.-
=====

Las suscritas madre e hija DOÑA TERESA BONET AMENOS, viuda,
de 70 años de edad, y DOÑA PILAR BRIANSO BONET mayor de edad,
casada, ambas sin profesión especial, vecinas de Hospitalet
de Llobregat y de regionalidad catalana, con domicilio en
la calle Viladosa núm. 22-2a-2a, provistas de D. N. I.: núms.
39.803.816 y 39.803.818 respectivamente, ante V. S. compare-
cen y respetuosamente exponen:

que su esposo y padre respectivo DON JOSE BRIANSO ROSET
falleció en Hospitalet de Llobregat el día 2 de febrero del
corriente año, como acredita el certificado de su obito li-
brado por el Encargado del Registro Civil de Hospitalet a
11 de iguales mes y año, que se acompaña:

que con ocasión del proyectado y luego contraído matrimonio
entre la compareciente Doña Pilar Brianso Bonet y Don Fran-
cisco Lloret Minguell, se otorgó escritura de capítulos ante
el Notario de Tarrega Don José Pagès Costant a 10 de fe-
brero de 1,947.-

En esta escritura de la que se acompaña copia fehaciente,
la cual es la Ley de sucesión del causante Don José Brian-
so Roset, este Señor en unión de su hoy viuda aquí compare-
ciente Doña Teresa Bonet Amenos hicieron donación y here-

damiento universal de los bienes y derechos dejaderos a su muerte a favor de su hija la contrayente Doña Pilar Briansò Bonet (única habida del matrimonio) reservandose los donantes para el sobreviviente de ellos el usufructo de los bienes del premuerto.-

En consecuencia los bienes relictos por el causante Don José Brianso Roset los adquieren en usufructo su viuda sobreviviente Doña Teresa Bonet Amenoè y en nuda propiedad su comun hija y heredera Doña Pilar Brianso Bonet, cuyos bienes son los comprendidos en el siguiente:

= INVENTARIO =

= INMUEBLES =

I.-) PIEZA de tierra sita en término de Pasanant y partido de TOSAL, de cabida 83 áreas y 65 centiáreas y 50 miliareas; lindante a Oriente con Francisco Rabadà, a Oriente con re de finca de que procede, y al Norte y Mediàdia con el camino de La Sala y

XIII.-) Y PIEZA de tierra campa, bosque, garriga y yermo, situada en el repetido término de Pasanant y partida COMASTRANERAS, de cabida 3 hectareas, 07 áreas y 84 centiáreas; lindante al Norte con José Farrán Farré, al Este con José LLuch, al Sur con Antonio Roca y al Oeste con el mismo Antonio Roca.-

Valorada en 2.000 ptas.-

Inscrita al tomo 431 folio 181 finca num. 660.-

El descrito inmueble pertenecía al causante por compra a Francisco Ramón Piqué en escritura otorgada ante el Notario de Tarrega Don Jpsè-Maria Casamitjana Costant a 2 de septiembre de 1,952.

Todos los inmuebles descritos son libres de cargas y gravámenes.-

Es interesando a las recurrentes liquidar y satisfacer el pendiente impuesto sucesorial y luego inscribir a su nombre las fincas relacionadas en los terminos resultantes de la escritura de capitulos de la compareciente Doña Pilar Brú Bonet anteriormente expresados, es por lo que.

SUPPLICAN a V.S.:

Que teniendo por presentados

Pasanant
Tomo 431
Folio 14
Folio 182
Folio 660
Folio 80
Ex.